



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

ACUERDOS
XXIV. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
30 DE DICIEMBRE DE 2025

1. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDP AÑO 2025, proyecto CONECTANDO CON LA VIDA Y LA NATURALEZA: CROSS COUNTRY REGIONAL INFANTIL, VIVAMOS SANOS** presentado por la organización **COORDINACIÓN EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE COLEGIOS PARTICULARES IQUIQUE**, por la suma total de **\$19.601.477.-**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administrador Regional (S) mediante el oficio N°053/2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

2. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDP AÑO 2025, proyecto VIVIENDO LA MAGIA DE LOS PASTORCITOS** presentado por la organización **CENTRO SOCIAL CULTURAL Y RELIGIOSO, BAILE PASTORCITO PROMESANTES DEL NIÑO JESUS**, por la suma total de **\$28.254.000.-**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administrador Regional (S) mediante el oficio N°054/2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez, no se encuentra en la sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

3. ***Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDP AÑO 2025, proyecto FORTALECIENDO LA CULTURA TRADICIONAL ANDINA presentado por la organización Asociación Indígena Aymara Hijos y Amigos de Huaviña, por la suma total de \$47.472.070.-***

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administrador Regional (S) mediante el oficio N°055/2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sres. Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

4. ***Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la DISTRIBUCIÓN DE MARCOS PRESUPUESTARIOS POR SUBTÍTULO PROGRAMA 01 AÑO 2026, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Funcionamiento (01), del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro, alcances e indicaciones del Consejo Regional:***



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

**PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO
AÑO 2026**

Subtítulo	Ítem	Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
			GASTOS		7.008.737
21			GASTOS EN PERSONAL	02-03	5.514.029
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04-05	884.716
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		1
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		473.112
	01		Al Sector Privado		473.112
		050	Pagos Art.39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	06	473.112
25			INTEGROS AL FISCO		1
	99		Otros íntegros al fisco		1
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		1
			Compensaciones por Daños a Terceros		1
	02		y/o a la Propiedad		1
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		136.877
	03		Vehículos		0
	04		Mobiliario y Otros		9.931
	05		Máquinas y Equipos		8.620
	06		Equipos Informáticos		31.510
	07		Programas Informáticos		86.816

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Gastos en Personal, en miles de \$	5.514.029
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	136
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	20.367
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	29.702
	- En el Exterior, en Miles de \$	8.978
	d) Convenio con personas naturales	
	- N° de personas	1
	- Miles de \$	30.994
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	44.591
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	17.113
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad, en Miles de \$	13.547
06	Monto máximo para cometidos al extranjero de los consejeros regionales, en miles de \$	47.311



Lo anterior, según el Of. 1326 de fecha 18 de diciembre de 2025, del Ejecutivo Regional y Of. 1344 de fecha 29 de diciembre de 2025 para la programación del gasto del año 2026.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

5. ***Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la DISTRIBUCIÓN DE MARCOS PRESUPUESTARIOS POR SUBTÍTULO PROGRAMA 02 AÑO 2026, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de inversión(02), del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro, alcances e indicaciones del consejo regional:***



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ 2026

Sub	Ítem	Asig		Denominaciones	Incremento	Reducción
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	778.732	
	03		C	De Otras Entidades Públicas	778.732	
13			C	TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	74.736.813	
	03		C	Del Gobierno Central	74.736.813	
			C	GASTOS	75.515.545	
22			C	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	256.912	
24			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.452.049	
	01		C	Al Sector Privado	10.541.243	
		006	C	Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Tarapacá	2.500.000	
		010	C	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Dey N° 20.378	2.000.000	
		300	C	Concurso de Vinculación con la Comunidad	6.041.243	
	03		C	A Otras Entidades Públicas	1.910.806	
		011	C	Aplicación Glosa 06 Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos - Municipalidades	1	
		012	C	Aplicación Glosa 06 Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos - Municipalidades - Operación de instalaciones	530.800	
		015	C	Aplicación Glosa 06 Salud - Servicio de Salud Iquique	1	
		020	C	Aplicación Glosa 06 Salud - Servicio de Salud Iquique - Canasta básica de fármacos, EPP y otros	1	
		021	C	Aplicación Glosa 06 Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos - Municipalidades - Tratamiento de RSD y otros	1	
		301	C	Programas de Inversión	1	
		303	C	SEREMI AGRICULTURA REGIÓN DE TARAPACÁ-Capacitación formalización e instalación de aseguramiento de la inocuidad (40062085-0)	150.000	
		304	C	CORFO- Desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento dinámico (40049058-0)	1	
		305	C	SAG TARAPACÁ Prevención influenza aviar región de Tarapacá (40064853-0)	80.000	
		306	C	SERNATUR-Difusión y Fortalecimiento de la Actividad Turística de la Región de Tarapacá (40048759-0)	1.000.000	
		307	C	GOBIERNO REGIONAL-Programa Integral de Capacitación y Apoyo Técnico para el Desarrollo de Competencias en Cuidadores de NHA con diagnóstico TEA en Tarapacá" (PR3101020101)	150.000	
29			C	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.415.789	

	03		C	Vehículos	13.423.235	
	04		C	Mobiliarios y Otros	200.000	
	05		C	Máquinas y Equipos	9.449.769	
	06		C	Equipos Informáticos	332.785	
	07		C	Programas Informáticos	10.000	
31			C	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	22.743.873	
	01		C	Estudios Básicos	1.282.707	
	02		C	Proyectos	21.461.166	
33			C	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.646.922	
	01		C	Al Sector Privado	800.007	
		184	C	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.-Reposición Calzadas y aceras sectores El Boro y Cerro Tarapacá, Alto Hospicio (40058583-0)	800.000	
<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>		<u>Denominaciones</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
		185	C	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA-Transferencia Impulsando la Competitividad Logística en Tarapacá: Modelo de Competitividad Servicios Logísticos (40069513-0)	1	
		186	C	FUNDACIÓN CHILE-Transferencia Innova Tarapacá - Plataforma de Transferencia para los Talentos del Futuro (40069514-0)	1	
		187	C	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS-Transferencia Plataforma para la Gestión y Conservación de Socio Ecosistemas Marinos Costeros (40069515-0)	1	
		188	C	UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRIQUEZ-Transferencia Reciclar-te-Economía Circular y Sustentable para Tarapacá: Iquique en Acción (40069517-0)	1	
		189	C	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO-Transferencia Escalando Negocios Agroalimentarios Innovadores y Sostenibles en PYMES (40069520-0)	1	
		191	C	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO-Transferencia Lineamientos de una Estrategia de Bioeconomía para la Región de Tarapacá (40069525-0)	1	
		192	C	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO-Transferencia Compíte Más Mujer: Valor Sostenible para PYMES de Mujeres en Tarapacá (40069530-0)	1	
03			C	A Otras Entidades Públicas	15.846.915	
		101	C	SERVIU Región de Tarapacá	2.823.966	
		125	C	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	3.000.000	
		220	C	Subsecretaría de Telecomunicaciones-Habilitación servicio de telecomunicaciones WI FI (30485703-0)	2.931.000	
		274	C	CONAF- Recuperación enriquecimiento forestal de la Pampa del Tamarugal (40021096-0)	1	
		276	C	CONAF - Recuperación enriquecimiento forestal de la zona andina (40021112-0)	1	
		277	C	CONAF - Protección y gestión de los geoglifos de Pintados (40031679-0)	100.000	
		279	C	Universidad de Tarapacá-Transferencia conformación de red de puntos de observación astro patrimonial (40047383-0)	25.000	
		280	C	Universidad Arturo Prat-Transferencia mujer en gran altura: potenciando la calidad de vida, salud y trabajo (40047365-0)	50.189	
		282	C	Universidad de Chile -Transferencia uso de geotermia somera para climatización de espacios. piloto de calor y frío (40047382-0)	1	
		283	C	Universidad Arturo Prat -Transferencia producción y capacitación de capital humano para la elaboración de espumante (40047379-0)	1.500	



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

		284	C	Universidad Arturo Prat-Transferencia red aula futura Tarapacá innovando a través de la teoría del aprendizaje (40047381-0)	1	
		285	C	Universidad Arturo Prat- Transferencia innovación en áreas verdes públicas con plantas nativas de bajo consumo hídrico (40047375-0)	23.000	
		286	C	SEREMI DE BIENES NACIONALES-Saneamiento de la tierra, gestión para la administración y enajenación de inmuebles Fiscales, Mamiña (40045670-0)	117.139	
		287	C	CORFO-Desarrollo de evaluación y gestión de plataforma logística y parqueo de camiones (40049172-0)	332.433	
		288	C	CORFO- Reactivación Económica de la Región (40048910-0)	1.818.000	
		289	C	Dirección General De Relaciones Económicas Internacionales-Capacitación promoción comercial , MIPYMES exportadoras o con potencial exportador(40051963-0)	36.000	
		291	C	SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES-Última milla región de Tarapacá (40057480-0)	1	
		292	C	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT-visibilización del corredor bioceánico para el fomento y desarrollo de Tarapacá (40058311-0)	1	
		293	C	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT - Red de mujeres profesionalizando el emprendimiento en la región Tarapacá (40058330-0)	14.380	
		294	C	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT-Transferencia Sostenibilidad Vertical: Sistema Recuperación Energética en Edificios de Altura (40069523-0)	150.000	
		295	C	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT-Transferencia Brechas y Competencias en el Capital Humano Médico en el Área de la Salud (40069528-0)	150.000	
		998	C	Fondo Apoyo al Transporte Público y Conectividad Regional	500.000	
		999	C	Fondo para la Productividad y el Desarrollo	3.774.302	

Lo anterior, según el Of. 1329 de fecha 18 de diciembre de 2025, del Ejecutivo Regional, para la programación del gasto del año 2026.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.



6. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la MODIFICACION DEL PRESUPUESTARIOS PROGRAMA 02 AÑO 2025, con cargo a Modificaciones Presupuestarias en el Programa de Inversión (02), del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro, alcances e indicaciones:**

Subtítulo	Item	Asig	Sub2	Denominaciones	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	67.200
	03			A Otras Entidades Públicas	0	67.200
		306		SERNATUR-Difusión y Fortalecimiento de la Actividad Turística de la Región de Tarapacá(40048759-0)		67.200
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	144.000
	03			A Otras Entidades Públicas	0	144.000
		999		Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo		144.000
35			C	SALDO FINAL DE CAJA	211.200	

Lo anterior, según el Of. 1345 de fecha 29 de diciembre de 2025, del Ejecutivo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que efectuado el llamado no se encuentran en sala plenaria los consejeros regionales Sra. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera, Sr. Pablo Espinoza Caqueo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.



7. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes, contenido en el ordinario N°1332 de fecha 19 de diciembre de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, ADENDA del Proyecto: “Modificación del Proyecto Continuidad Operacional Cerro Colorado Mediante la Incorporación de Plataformas de Prospección para Sondajes Mineros, Estudios Geotécnicos e Hidrogeológicos y Calicatas”, del Titular Compañía Minera Cerro Colorado Ltda.

El proyecto consiste en la instalación de 197 sondajes terrestres, 4 sondajes marinos y 81 calicatas, en las comunas de Pozo Almonte, Huara y Alto Hospicio, con el objetivo de obtener información acerca de la condición hidrogeológica y geotécnica de los suelos, para el estudio y desarrollo de futuros proyectos mineros de Cerro Colorado.

Con estos antecedentes se espera: reducir la incertidumbre geológica que existe en dichas zonas; caracterizar los niveles y calidad de los recursos hídricos subterráneos, en el entorno inmediato de la faena minera Cerro Colorado; y determinar las propiedades físicas y mecánicas del suelo.

En lo que respecta a la ejecución de los sondajes, la totalidad de ellos serán realizados sobre estructuras de plataformas. En este sentido, el Proyecto contempla construir un total de 182 plataformas para efectuar 197 sondajes terrestres, que estarán ubicados en los sectores de la Precordillera y de la Pampa. A su vez, se habilitarán 4 plataformas flotantes en mar abierto para los 4 sondajes marinos. Se indicó además, que el Proyecto contempla habilitar un total de 70 áreas de trabajo para la ejecución de calicatas, de las cuales 60 se habilitarán en la Precordillera, Pampa, y en la Costa.

El presente Proyecto busca intervenir una superficie total de 34,9 hectáreas, contemplando la construcción de 182 plataformas de sondajes terrestres, 70 áreas de trabajo para calicatas y 10,2 kilómetros de caminos a habilitar.

En una primera instancia (Junio 2025), de acuerdo con la revisión realizada por la DIPLAD, a los antecedentes presentados por el Titular en la DIA, y en relación con la normativa vigente, se consideró un pronunciamiento con observaciones realizado por el Gobierno Regional, respecto al informe inicial.

En informe posterior, y en relación a la Estrategia, Política y Planes de Desarrollo Regional, en la Adenda presentada, el Titular indicó que la iniciativa se relaciona con los lineamientos estratégicos y con el instrumento de planificación, por lo que se dio por subsanada la observación. También, en la Adenda, el Titular subsanó las observaciones formuladas respecto a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).



El Titular también presentó el análisis solicitado respecto del PRICT, y realizó modificaciones tales que no existe incompatibilidad territorial, por lo cual se subsanó la observación.

En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, los profesionales de la DIPLAD informaron al CORE de Tarapacá, un pronunciamiento sin observaciones, respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y respecto a su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

8. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión proyecto **“TRANSFERENCIA TARAPACÁ VIVA: ENVEJECER CON DIGNIDAD Y PLENITUD”**, código BIP 40073876-0, por la suma total de **M\$674.290**, incluye aporte sector privado, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de inversión (02), del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro, alcances e indicaciones:

FUENTE	Subtítulo/Ítem	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	24/08 A Instituciones Privadas Ejecutores de Políticas Públicas	337.145
Aporte de Privado		337.145
Total		674.290

El programa “Tarapacá Viva: Envejecer con Dignidad y Plenitud” corresponde a una intervención programática de 18 meses de duración, orientada a incrementar la participación de personas mayores de 60 años, no dependientes, de la Región de Tarapacá en actividades físicas y recreativas integrales, con el fin de reducir factores de riesgo asociados a enfermedades crónicas y fortalecer su autonomía funcional, bienestar psicosocial e integración comunitaria.



Durante su ejecución, el programa contempla actividades de captación, evaluación y categorización funcional, la implementación permanente de talleres de actividad física y recreativa adaptada, atenciones profesionales de kinesiología, nutrición y psicología, así como acciones de vinculación comunitaria, acompañamiento y eventos de promoción del envejecimiento activo. A través de estas acciones, se busca reducir la inactividad física, fortalecer la autonomía, prevenir el deterioro funcional y favorecer la integración social de 3.200 personas mayores, priorizando a quienes presentan mayor vulnerabilidad socioeconómica, contribuyendo además a la disminución de la carga sobre el sistema público de salud y al ejercicio efectivo de los derechos de las personas mayores.

Lo anterior, según el Of. 1335 de fecha 22 de diciembre de 2025, del Ejecutivo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Pablo Espinoza Caqueo; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Sres. Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

9. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de reitemización y redistribución de saldos presupuestarios y modificación de actividades y productos del proyecto: **“SANEAMIENTO DE LA TIERRA Y GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES FISCALES, SUBTERRITORIO DE MAMIÑA”**, código BIP 40045670-0, por la suma total de **\$476.405.170.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de inversión (02), del Gobierno Regional, según los alcances e indicaciones siguientes:

Este programa se encuentra dentro del Subterritorio de Mamiña que se conforma de 6 localidades; Mamiña, Macaya, Parca, Iquiuca, Noasa y Quipisca, de la Región de Tarapacá. Este territorio está referido al descriptor del estudio básico del Plan Marco de Desarrollo Territorial (PMDT) de la UEDT 13 de MAMIÑA, perteneciente a la Provisión de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) del Gobierno Regional de Tarapacá, para el desarrollo de iniciativas de fomento productivo, y la problemática de la irregularidad de la propiedad, que dificulta el desarrollo de agrupaciones sociales, gestores de comercio, inversiones en vivienda y socioeconómico de personas y familias; donde se requiere el dominio o administración de la propiedad, para una gestión positiva e integral de los ocupantes con respecto de los bienes raíces que utilizan o donde se ejerce radicación de la propiedad.



De los \$476.405.170.- de costo total del programa, se han transferido \$414.056.000.- y se han ejecutado al mes de octubre 2025 la suma de \$359.266.514.-, quedando un saldo por ejecutar y rendir de \$54.789.486.- conforme a detalle del recuadro siguiente:

Ítems	Total (\$)	Total Rendido y/o Ejecutado (\$)	Saldo por Ejecutar (\$)
Contratación de Programa	357.942.213.-	262.281.365.-	95.660.848.-
Consultoría	116.299.316.-	103.199.316	13.100.000.-
Gastos Administrativos	2.163.641.-	716.164.-	1.447.477.-
Totales	476.405.170.-	366.196.845.-	110.208.325.-

Los ajustes considerados son a dos niveles:

- **Modificación técnica del marco lógico:** Se centra en los indicadores y productos del programa, con ajustes a las actividades y medios de verificación para reflejar la realidad de ejecución.
- **Modificación económica:** No implica financiamiento adicional, sino redistribución de ítems y recursos existentes.

Respecto a la Modificación Técnica del Marco Lógico

Las modificaciones técnicas responden a la necesidad de adaptar el programa a los desafíos y contingencias detectadas en terreno durante su ejecución. Entre los principales aspectos destacan:

1. **Incorporación de nuevas actividades:** Incluyen acciones relacionadas con la sistematización de información geoespacial (SIG), identificación de inmuebles patrimoniales y de significación sociocultural, actualización de sistemas ministeriales, y consolidación de la demanda para ingreso a trámite sobre la propiedad fiscal y particular.
2. **Redefinición de productos y medios de verificación:** Se ajustan para incluir arriendos, ventas, concesiones gratuitas y otras modalidades contempladas en el D.L. 1.939/77, así como resoluciones y planos ministeriales que evidencian el avance técnico y jurídico en el subterrito de Mamiña.
3. **Actualización de indicadores:** Se ajustan los indicadores de eficacia, calidad y cobertura para reflejar con precisión los resultados alcanzables y facilitar la rendición de cuentas, asegurando trazabilidad y comparabilidad intertemporal.



4. **Ajuste de plazos y redistribución de recursos:** Para compensar retrasos provocados por demoras en la conformación del equipo, transferencia de recursos, limitaciones presupuestarias y suspensión de actividades de terreno, se propone una extensión de plazos y reorganización de recursos disponibles.

Los componentes principales con sus modificaciones son:

Componente N.º 1: Demanda Consolidada y Mensura

- a. Actividades incluyen instalación y difusión del programa, aplicación de fichas territoriales, identificación patrimonial y sociocultural, ejecución de procesos técnicos y sistematización de información territorial.
- b. Productos incluyen 500 fichas territoriales, 50 fichas patrimoniales, 350 planos georreferenciados y actas de comité seleccionador de la demanda.

Componente N.º 2: Trámite sobre Propiedad Fiscal

- a. Actividades incluyen ingreso de expedientes, ejecución de procesos técnicos, tramitación con servicios externos y dictación de resoluciones.
- b. Productos incluyen 170 certificados de ingreso a trámite (desglosados en Título Gratuito, Acta de Radicación, Concesión Gratuita, Venta Directa y Arriendo), 170 planos ministeriales y oficios a servicios externos.

Componente N.º 3: Trámite sobre Propiedad Particular (Saneamiento de Títulos)

- a. Actividades incluyen estudios jurídicos, ejecución técnica, tramitación con servicios externos y dictación de resoluciones B.
- b. Productos incluyen 48 oficios de notificación, 25 planos ministeriales y 10 resoluciones B publicadas en diario regional.

Modificación económica

- La reitemización y redistribución de saldos presupuestarios, no modifican la esencia del proyecto, ni los productos a entregar. Dichas modificaciones se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

ÍTEM	PPTO. APROBADO	REITEMIZACIÓN		PPTO. REITEMIZADO NUEVO TOTAL
		DISMINUCIÓN	INCREMENTO	
Antropólogo	51.233.732	5.816.844	0	45.416.888
Abogado	52.900.000	11.500.000	0	41.400.000
Asistente Social	46.200.000	8.400.000	0	37.800.000
Administrativo de Gabinete	22.000.000	0	2.000.000	24.000.000
Asistente Administrativo Territorial	30.800.000	0	9.770.583	40.570.583
Ingeniero Geomensor o profesional afín	62.400.000	26.000.000	0	36.400.000
Topógrafos	74.562.500	0	15.000.000	89.562.500
Servicios de Impresión	1.300.000	447.960	0	852.040
Servicio de Publicidad (lanzamiento y cierre)	2.200.000	0	0	2.200.000
Derechos y Tasas (DICOM Propiedades)	945.080	254.153	0	690.927
Publicaciones (Saneamiento de Título)	2.448.000	1.648.000	0	800.000
Derechos y Tasas (Inscripción CBR)	2.520.000	245.000	0	2.275.000
Otros Servicios Generales	5.332.901	2.946.149	0	2.386.752
Derechos y Tasas (Certificado de Informes Previo)	300.000	100.000	0	200.000
Agua	200.000	200.000	0	0
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	400.000	400.000	0	0
Productos Farmacéuticos	200.000	200.000	0	0
Vestuario de Seguridad para Terreno	2.000.000	1.765.000	0	235.000
Contratación de Programa	357.942.213	59.923.106	26.770.583	324.789.690
Contratación Gestor Jurídico del Programa	55.000.000	0	15.000.000	70.000.000
Contratación Coordinador del Programa	61.299.316	0	19.600.000	80.899.316
Consultoría	116.299.316	0	34.600.000	150.899.316
Materiales Fungible e Insumos Computacionales	1.688.295	1.147.477	0	540.818
Correo	300.000	300.000	0	0
Salidas a Terreno Institución ejecutora	175.346		0	175.346
Gastos Administrativos	2.163.641	1.447.477	0	716.164
TOTAL	476.405.170	61.370.583	61.370.583	476.405.170



Lo anterior, según el Of. 1334 de fecha 22 de diciembre de 2025, del Ejecutivo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

- 10. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC1097, “Plaza Pública”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 2,34 há, ubicado en la localidad de Bajo Soga, comuna de Huara, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Huara pueda desarrollar el proyecto de una plaza pública, una cancha deportiva, entre otros equipamientos, además de consolidar el uso de la sede social construida, para ser usada por los habitantes de la comuna.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

11. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa:

Expediente 1CTC685, “Lugar para actividades de pastoreo, culturales y patrimoniales”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 935,68 há, ubicado en el sector Misallani Luma, Salar de Coposa, comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa pueda regularizar el uso y ocupación del terreno fiscal donde desarrollan actividades de pastoreo y actividades culturales patrimoniales.

Expediente 1CTC686, “Lugar para actividades de pastoreo, culturales y patrimoniales”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 765,82 há, ubicado en el sector Tres Cruces, Salar de Coposa, comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa pueda regularizar el uso y ocupación del terreno fiscal donde desarrollan actividades de pastoreo y actividades culturales patrimoniales.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.



12. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

Servicio Nacional de Aduanas Región de Tarapacá, Expediente 1CTC747, "Oficinas Regionales Aduana".

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 1.109,75 m², ubicado en calle Sotomayor N°256, comuna de Iquique, con la finalidad de que el Servicio Nacional de Aduanas Región de Tarapacá regularice la ocupación del inmueble fiscal donde se encuentran las oficinas regionales de dicho servicio.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

13. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

Iglesia Evangélica Pentecostal, Expediente 1CTC539, "Templo de oración".

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 6.808 m², ubicado en Lote 4, Manzana 11, La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de que la Iglesia Evangélica Pentecostal pueda regularizar la ocupación del sitio fiscal, para mejorar y construir un templo de oración, baños y cocinas.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.



14. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

Quinteros Golf Country Club, Expediente 1CTC527, “Cancha de Golf y Club House”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 75,85 há, ubicado en Playa Quinteros, borde costero de Iquique, comuna de Iquique, con la finalidad de que la agrupación pueda continuar con la ocupación del terreno fiscal donde construyeron una cancha de golf y el club house, bajo la autorización de anteriores concesiones.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

15. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

Servicio Nacional de Aduanas Región de Tarapacá:

Expediente 1CTC755, “Uso habitacional, Remodelación La Puntilla Block B-7, Depto. 108”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 69,81 m², ubicado en Remodelación La Puntilla, Block B-7, Depto. 108, comuna de Iquique, con la finalidad de que el Servicio Nacional de Aduanas Región de Tarapacá pueda regularizar la ocupación de la vivienda fiscal que hace un funcionario de dicho servicio.



Expediente 1CTC754, “Uso habitacional, Remodelación La Puntilla Block B-7, Depto. 406”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 52,04 m², ubicado en Remodelación La Puntilla, Block B-7, Depto. 406, comuna de Iquique, con la finalidad de que el Servicio Nacional de Aduanas Región de Tarapacá pueda regularizar la ocupación de la vivienda fiscal que hace un funcionario de dicho servicio.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

- 16. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional Sr. Jorge Muñoz González, en relación con los “Gastos de Funcionamiento Corporación Regional de Desarrollo de la Región de Tarapacá (POA), año 2026”, por una suma total de M\$2.500.000.-, en cuanto a solicitar al Ejecutivo Regional que los recursos se entreguen en dos cuotas, asociadas al avance de las etapas administrativas y al cumplimiento de compromisos financieros, procurando no afectar el normal funcionamiento, lo cual será evaluado a mitad del ejercicio presupuestario del año 2026.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo Jorge Muñoz González.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regionales Sras. Lorena Ramírez Palma, Sres. Lautaro Lobos Lara y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

17. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la inversión denominada **“Gastos de Funcionamiento Corporación Regional de Desarrollo de la Región de Tarapacá, (POA), año 2026”**, por una suma total de **M\$2.500.000.-**, conforme al siguiente recuadro y alcances:

PRESUPUESTO OPERATIVO 2026 - CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO TARAPACÁ		
ITEM PRESUPUESTARIO	PPTO FINAL	% Sobre POA 2026
1. GASTOS EN PERSONAL	\$1.854.816.184	74,19%
2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (COSTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS)	\$600.183.816	24,01%
3. ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$45.000.000	1,80%
TOTAL PRESUPUESTO	\$2.500.000.000	100%

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1339, de fecha 22 de diciembre de 2024, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.



18. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de Regimen Interno, en orden a:**

Definición puntos focales regionales para las ocho Comisiones de trabajo del Foro de Estados Subnacionales. Se designan a titulares y suplentes, por comisión, a los siguientes consejeros regionales:

- 1) Obras Públicas, Logística y Transporte: Octavio López Ávalos.
- 2) Comercio y Procedimientos de Frontera: Néstor Jofré Núñez.
- 3) Turismo: Néstor Jofré Núñez, Mauricio Schmidt Silva.
- 4) Participación Ciudadana, Enfoque de Género y Pueblos Originarios: Lucero Callpa Flores, Hugo Estica Esteban, Pablo Espinoza Caqueo.
- 5) Municipios: Giovanna Trincado Áviles.
- 6) Seguridad: Sergio Asserella Alvarado, Lorena Ramírez Palma.
- 7) Salud y Sustentabilidad: Lautaro Lobos Lara.
- 8) Academia: Francisco Lincheo Torrejón, Anally Ferreira Herrera.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz a votar, los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Ávilés, Sr. Jorge Muñoz González, no se encuentran en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.



19. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de Regimen Interno, en orden a:

- Autorizar los Cometidos Intrarregionales, relacionados con el FNDR que se realicen en el trimestre Enero - Marzo de 2026.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz a votar, los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Avilés, Sr. Jorge Muñoz González, no se encuentran en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

20.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez, en orden a:

1. Oficiar al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, incorporando como destinatarios a la Secretaría Municipal y al Concejo Municipal, a fin de solicitar información respecto de:
 - El estado de avance, situación actual, plazos y medidas adoptadas para la pronta inauguración de la obra "Plaza Lastarria", incluyendo eventuales observaciones técnicas y/o administrativas pendientes.
 - El resultado del estudio y/o trabajo financiado por el Gobierno Regional, asociado a la "Torre del Reloj de la Plaza Arturo Prat", indicando productos entregados, conclusiones y acciones posteriores adoptadas por el municipio.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz a votar, los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Avilés, Sr. Jorge Muñoz González, no se encuentran en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

21.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:

1. *Aprobar y disponer el despacho de los oficios trabajados en comisiones y consignados en la minuta de acuerdos de comisiones adjunta, en los términos allí establecidos, particularmente aquellos relativos a:*
 - *Planteamientos y requerimientos de organizaciones y comunidades (Oasis de Pica; Comité de Vivienda Carlos Vargas Caucoto; Comunidad de Cancosa; Comunidad de Cariquima; entre otros).*
 - *Requerimientos de coordinación intersectorial y mesas técnicas en materias de ordenamiento territorial, seguridad, transportes, salud y agricultura, según lo consignado en las actas respectivas.*
2. *Solicitar al Ejecutivo Regional que evalúe y priorice la iniciativa de implementación de un “Parador Fotográfico” en la localidad de Matilla, comuna de Pica, como infraestructura turística menor de alto impacto territorial.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban;

Se deja constancia de la abstención del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz a votar, la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.



22. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, en orden a:

1. Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, a fin de representar y solicitar antecedentes respecto de:

- *La situación del sistema de alcantarillado en la localidad de La Huayca, considerando el aumento de población y la eventual saturación del sistema.*
- *La ejecución y programación de labores de poda de árboles en el sector, atendida la ocurrencia de caída de árboles y el riesgo para viviendas y transeúntes.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención del consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

23. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, en orden a:

1. Oficiar a la autoridad competente (SEREMI de Obras Públicas y/o Dirección Regional de Vialidad), a fin de solicitar se informe y gestione lo pertinente respecto a mejoras en la Ruta A-504, tales como:

- Limpieza y mantención del tramo.
- Proyecto y/o medidas de iluminación.
- Demarcación y señalética vial, atendidos los riesgos y accidentes reportados por los usuarios.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Conforme. - Iquique, 30 de diciembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ